

Inclusión y diversidad por una sociedad igualitaria con equidad

ONEYDA ROJAS YARA

CLAUDIA BALBUENA

ÁNYELA LOZANO

COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA IED

La educación para todos como cuestión de derechos humanos es innegable. Con sus métodos tradicionales, la escuela intenta conseguir altos resultados académicos, en ocasiones, sin tener en cuenta los ritmos de aprendizaje, y las características individuales, de allí que la inclusión sea la posibilidad de lograr una educación equitativa para beneficio de todos los estudiantes.

Se encuentran múltiples factores que obstaculizan el pleno disfrute del derecho a la educación, por lo tanto, se requieren medidas efectivas que intervengan las políticas públicas educativas y poblacionales, y las culturas y prácticas educativas para que favorezcan a los grupos de niños, niñas y jóvenes, quienes han tenido históricamente dificultades para el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para de esa forma lograr educación de calidad con equidad.

Para la sistematización de la experiencia de inclusión de los estudiantes con discapacidad en el colegio San José de Castilla, se tienen en cuenta las acciones desarrolladas en los últimos cinco años, donde se ha pretendido a transformar las culturas, políticas y las prácticas que conducen del modelo de la integración al de inclusión.

En este documento, ha de observarse que siendo la misma Institución que tiene tres sedes, se realizan acciones conjuntas. Al tiempo, se podrán observar acciones que difieren de acuerdo con la sede y la individualidad de quien asume el liderazgo del proceso en cada jornada o sede.

También es evidente que las concepciones individuales de las y los miembros de la comunidad educativa, los recursos con que se cuenta, los espacios de interacción y comunicación entre quienes conforman la comunidad educativa y los lineamientos técnicos, en torno al tema, facilitan o dificultan el avance hacia el propósito de lograr que todos los estudiantes puedan disfrutar del derecho a la educación con calidad y equidad, y de esa forma, desarrollar sus potencialidades.

De la integración a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad¹

En las instituciones educativas, la atención de los estudiantes con discapacidad se sustentan en normas internacionales y nacionales: la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos que genera la Declaración Mundial sobre educación para todos, 1990 “Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje,” Jomtien en su Artículo 2º, expresa:

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

Así mismo, las Normas Uniformes sobre Inclusión de Personas con Discapacidad, Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), Resolución N° 48/96, 1993, en su Artículo 7º sobre Niños y Niñas con Discapacidad establece que “los Estados Partes toman todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas”.

¹ Utilizaremos el término discapacidad para señalar alguna alteración en el funcionamiento a nivel corporal, individual y social, asociados a estados o condiciones de salud. Corporal, por cuanto la persona presenta una alteración (desviación, pérdida, mal funcionamiento) significativa en una estructura o función corporal. Entonces se establece una deficiencia. Individual, cuando por esa deficiencia, la persona presenta además alteraciones en sus capacidades, habilidades o destrezas para ejecutar sus actividades cotidianas en ambientes normalizados. Una persona que presenta una deficiencia, y por ella dificultades para el desempeño, es una persona con discapacidad. La discapacidad puede entenderse como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.

La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de 1994, celebrada en Salamanca, España, proclamó que

[...] todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades, las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlas en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

En Colombia, a partir de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, en el artículo 46, establece que la educación para las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades excepcionales hace parte del servicio público educativo. El Decreto 2082 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. En el Artículo 16 establece que “los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población.”

Reseña histórica

El colegio fue creado el 24 de mayo de 1979, su nombre inicial fue Institución Educativa Distrital Castilla. Por disposición del Ministerio de Educación Nacional, inicia el proceso de integración con otras instituciones educativas y la resolución 1644, del 24 de mayo de 2002, integra a este la escuela San José Occidental, como sede B y la Resolución 2434, del 20 de agosto de 2002, integra a las escuelas Visión de Colombia, como sede C. Desde entonces, asume el nombre de Institución Educativa Distrital San José de Castilla.

Según los relatos de algunas docentes, en el colegio San José de Castilla, la atención de estudiantes con discapacidad inició con la modalidad de “integración escolar”².

2 La integración escolares unos de los procesos en la atención a la diversidad, en el campo social es una postura filosófica que busca reivindicar al ser humano, surge desde la necesidad de superar las prácticas de la discriminación y de la falta de oportunidades. En el campo educativo tiene sentido cuando existe la posibilidad de aceptación y socialización y de respeto por la diferencia (Ana Eugenia Gómez, Libia Vélez y Doris Adriana Ramírez. (2000, p. 47).

Con el apoyo de la docente y fonoaudióloga Marisol Panqueba, se estableció que el colegio atendería estudiantes con discapacidad cognitiva leve. Para ello, se crearon estrategias para facilitar el acceso, permanencia y promoción de dichos estudiantes.

Se concertaron criterios de ingreso, permanencia y promoción. Cuando los estudiantes ingresaban al colegio, varias veces a la semana, recibían apoyos de forma individualizada y participaban de actividades como danzas, natación, y talleres de costura. Todo ello era de su exclusividad, estas actividades se realizaban durante la jornada escolar, con apoyo económico de sus familias y por coordinación interinstitucional con entidades como el Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD).

Bajo la administración de María Cristina Cermeño se definió la atención de discapacidad cognitiva leve en la modalidad de integración, cuando Marisol Panqueba encontraba estudiantes con mayor compromiso los remitía a otras instituciones. Una experiencia muy bonita es la que se tuvo con un niño del grado séptimo, ante las dificultades académicas, se buscó las potencialidades y se ubicó para que aprendiera panadería, como su familia tenía el negocio de la panadería aprendió, ahora es dueño de dos panaderías (Testimonio de Rosalba, orientadora jornada tarde).

En la unificación de instituciones, el colegio asume el programa de integración escolar que se desarrollaba en las sedes A, B y C para dar continuidad con la educación media. Esto permitió que los estudiantes que presentaban alguna discapacidad o talento excepcional accedieran al aula regular en todos los niveles. Para ello, la Secretaría de Educación asignó docentes de apoyo especializado para facilitar su desempeño escolar.

Lo anterior permitió visibilizar a la población con discapacidad en las diferentes sedes del colegio. Las familias vieron la posibilidad para que sus hijos accedieran a la educación, y los estudiantes reconocieron a sus compañeros y compañeras con discapacidad. También se encontraron temores en los docentes, los padres y algunos de sus compañeros, pues en ocasiones, no se entendía cómo lograr los aprendizajes y cómo relacionarse de forma asertiva. Los estudiantes con discapacidad sentían el temor de ser rechazados y preferían aislarse.

A medida que aumentaba la población y teniendo en cuenta la lejanía de las sedes, fue necesario aumentar el recurso humano, inicialmente para primaria en la jornada tarde y posteriormente para secundaria.

En 2010, se inicia la cualificación de los procesos de atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales o con barreras para el aprendizaje, con el enfoque de derechos, hacia la inclusión social y educativa.

De igual manera, se revisan las políticas institucionales, se hacen sugerencias al manual de convivencia y el sistema de evaluación y, a su vez, se formula el proyecto transversal denominado “Educamos en la prevención y aceptación de la diferencia”.

Con el proyecto transversal, se pretendió implementar estrategias organizativas para abordar la diversidad, entonces se establece la atención educativa como una responsabilidad compartida. Los estudiantes con discapacidad empezaron a asistir a todas las clases de las asignaturas, para lo cual fue necesario privarles de las actividades de danzas y natación, y de inmediato se sugirió a sus familias dar continuidad a estas actividades en jornada contraria.

Los apoyos individualizados también se transformaron, las docentes de apoyo inician procesos de sensibilización, y capacitación a los y las docentes de las asignaturas para asesorarlos y apoyarlos en la implementación de didácticas flexibles, y para el reconocimiento de los estilos y capacidades de aprendizaje.

También se iniciaron acciones para enriquecer el contexto escolar, con el objeto de garantizar la acogida de la población escolar con discapacidad. Para lograrlo, fue necesario establecer alianzas con algunas instituciones u organizaciones. El nivel central facilitó algunos acercamientos, otros fueron concertados desde la institución educativa. Entre las alianzas más significativas se encuentran las establecidas con la corporación Síndrome de Down, Fundación Best Buddies Colombia, Hospital del Sur, Dirección Local de Educación, Alcaldía Local de Kennedy y Secretaría de Integración Social.

Mediante un convenio entre la Secretaría de Educación y la Corporación Síndrome de Down, se aplicó el índice de inclusión que arrojó las fortalezas y debilidades de la institución educativa para el proceso de inclusión³. Es de tener en cuenta que para el momento de la aplicación, los estudiantes de secundaria y media se encontraban en dos sedes con condiciones de infraestructura que generaban descontento en ellos y sus familias. Las estructuras estaban así por el sismo ocurrido en 2007. La edificación reconstruida fue recibida en 2014.

Mejorando las políticas

Para fortalecer las políticas institucionales, se vincularon las docentes de apoyo especializado, los espacios institucionales del Consejo Académico, las comisiones de promoción y evaluación, y el comité de convivencia.

3 El índice de inclusión es una herramienta que permite a la institución educativa realizar el proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta tres dimensiones a saber: la cultura, las políticas, y las prácticas del entorno. La atención a la diversidad permite reconocer las barreras existentes para el aprendizaje y la participación y el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades y tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad.

El Consejo Académico⁴ ha sido el espacio que ha permitido tomar decisiones en torno a los procesos incluyentes. Algunas veces, se han presentado discusiones para apoyar las acciones desarrolladas y otras veces, para ponerlas en tela de juicio.

El Consejo Académico ha viabilizado los espacios en las jornadas pedagógicas para las actividades de sensibilización, formación y actualización a docentes, en torno a la flexibilización curricular, metodologías y evaluación incluyentes. De igual forma, se plantean acciones a realizar con los estudiantes, padres y madres, con el fin de crear ambientes acogedores e incluyentes.

Se ha presentado dificultad para que la comunidad educativa, especialmente los y las docentes, entiendan el porqué de la implementación de procesos de inclusión, teniendo en cuenta que se están atendiendo diferentes discapacidades a saber: síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, distrofia muscular, entre otras, además que las y los docentes entran a ser partícipes directos en la flexibilización curricular. Las interpretaciones personales de las normas y la falta de directrices claras desde el nivel central, en lo que respecta a las rutas y protocolos unificados de trabajo para docentes, directivos y profesionales de apoyo especializado, crean roces y retrocesos en los procesos que favorecen la inclusión.

El Sistema de Evaluación Institucional (SIE), concertado en el consejo académico, plantea directrices para facilitar la permanencia y promoción de los estudiantes con discapacidad y de otros grupos de estudiantes que, por sus condiciones, requieren ser visibilizados. Por motivos de ausentismos por enfermedad, maternidad, por protección por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a causa de maltrato, entre otros, se plantean medidas para evitar la deserción y las dificultades en la promoción y evaluación.

Para los estudiantes con discapacidad establece el mismo Plan de Estudios con sus correspondientes intensidades horarias, solamente que en cada una de ellas se realizará flexibilización curricular, valorando el esfuerzo, compromiso y superación personal del estudiante. Dicho proceso será supervisado por la Profesional de Apoyo Especializado y los docentes, quienes estarán en constante comunicación con la familia, esperando de la misma y del estudiante el mayor compromiso y cumplimiento de las actividades propuestas (Artículo 2, parágrafo 4 del SIE). También se establecen las comisiones de evaluación y promoción y se considera: “La comisión debe velar porque se dé prioridad al desarrollo social y actitudinal del estudiante con discapacidad y que las competencias académicas sean flexibilizadas”.

4 El consejo académico es uno de los órganos de gobierno escolar. Es considerado como la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

En el Manual de Convivencia 2014⁵ se encuentra que entre los proyectos transversales del Proyecto Educativo Institucional se contempla el de “inclusión y diversidad”, donde se asume la inclusión como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Al mismo tiempo, busca erradicar cualquier tipo de discriminación y exclusión que limitan las posibilidades educativas y vulneran los derechos del estudiante que no está en igualdad de condiciones.

Se busca que quienes presenten algún tipo de dificultad esté en situación de vulnerabilidad (estudiantes con discapacidad, afro descendientes, desplazados/as, que viven con VIH, entre otros) reciban una educación adecuada a sus necesidades y características particulares. Se asume la inclusión como la riqueza en la diversidad del aprendizaje, social, étnico y cultural como reconocimiento de los derechos humanos, para crear ambientes sanos de convivencia y paz. En el mismo documento, los valores Castellistas apuntan a la inclusión, a saber.

1. Responsabilidad: capacidad de la persona para asumir conscientemente los deberes que tiene consigo mismo, con los demás y con el contexto en el que vive.
2. Justicia: aplicar adecuadamente los acuerdos y normas de convivencia desde el reconocimiento de la dignidad humana, sin desconocer el debido proceso.
3. Equidad: igualdad de garantías para las personas que intervienen en diversas situaciones.
4. Tolerancia: aceptar y comprender al otro en su individualidad, reconociendo la importancia del consenso y el disenso.
5. Solidaridad: capacidad de colaborar, reconocer la riqueza de la diversidad y prestar ayuda en el momento oportuno.

En los derechos de los estudiantes está establecido lo siguiente: 1) Recibir educación de calidad, de acuerdo con su nivel de desarrollo, fortaleciendo su formación integral sin discriminación. 2) Ser tratado con respeto, dignidad, sin distinción de color, sexo, religión, origen social, posición económica, ideas políticas, formas de pensar o discapacidad de alguna índole. 3) Ser evaluado de forma integral según sus características físicas, cognitivas, sensoriales, emocionales y sociales.

5 De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa (Decreto reglamentario 1860 de 1994).



Los estudiantes planean y realizan acciones que se llevan a cabo dentro o fuera del colegio, en horario extraescolar, con el apoyo de un profesional de Best Buddies y del coordinador del colegio.

Para los estudiantes que participan en el programa de Best Buddies, la inclusión es un proceso natural, para ellos y ellas es más fácil aceptar la condición diversa de sus compañeros y compañeras; son colaboradores solidarios y comprometidos. Se ha pretendido que los estudiantes con y sin discapacidad se reconozcan como sujetos multidimensionales e integrales⁶. En los relatos de estudiantes voluntarios del programa, se resalta la importancia de la aceptación, la tolerancia y la cooperación. Al tiempo que prevalece la importancia de contar con condiciones físicas y materiales.

En ocasiones, los estudiantes con discapacidad presentan temor al rechazo y la burla que pueda darse de parte de sus compañeros, por salir a recibir apoyos en la jornada escolar. Esto se ha minimizado al brindar los apoyos, a través de los maestros y los padres y madres de familia. En algunos casos, no puede desconocerse que se presentan situaciones de bullying contra algunos estudiantes con discapacidad. En otros casos, estos terminan aliándose con estudiantes que presentan otras dificultades para ser aceptados.

Durante los cuatro años del proyecto en el colegio, se han realizado actividades lúdicas, show de talentos, salidas pedagógicas y recreativas, y talleres en torno a la prevención del bullying, con el ánimo de fortalecer el contexto y reconocer las potencialidades de todos los estudiantes.

6 El sistema escolar se encarga de reproducir un conjunto de reglas, valores y creencias que muchas veces no reconocen las características de los estudiantes, produciéndose de esta forma la discriminación y exclusión social. Por ello es la importancia de implementar acciones incluyentes en las diferentes instancias del proceso.

INCLUSIÓN:

Para mí inclusión es todo lo que tiene que ver con AYUDA, ayuda a los problemas, las situaciones. Es como un APÓC. Todo ser humano en algún momento necesita de un consejo, de una palabra de aliento. Fuertes para poder con sus problemáticas. Y esto es precisamente esto.

NIÑOS CON DISCAPACIDADES

Los niños con discapacidades son tan iguales a nosotros. Tienen derecho al amor, a el bienestar, a una buena EDUCACIÓN. Este colegio ha recibido a todos los niños con discapacidades con los brazos abiertos. Ellos son tan inteligentes, tan nobles, son un gran ejemplo de vida. En mi concepto TODOS los colegios deberían recibir con todo el amor a estos niños.

• Estos niños ayudan tanto a los demás, nos hacen ver la vida diferente, nos llenan de ESPERANZA. Yo pienso que para poder ser FELICES hay que aceptarnos y amarnos tal y como SOMOS. Sin distinción de color, etnia, familia, clases Sociales.

Hay que ser TOLERANTES y aceptar lo de los demás.

• Ellos son un gran EJEMPLO para la humanidad. Son los que en un FUTURO serán grandes en la SOCIEDAD.

• INCLUSIÓN EN EL COLEGIO.

Para mí la INCLUSIÓN en el colegio es muy buena, se muestra el apoyo, la ayuda y comprensión a estos niños.

Inclusión

Inclusión es una participación en general con toda la comunidad en actividades, programas de ludica, compartir con nuevas personas, conocer distintos conceptos. También trabajar con la mayoría de los elementos que tenemos a nuestro alrededor y dando un buen uso.

En relación con los niños con discapacidades en el colegio de una u otra manera agruparlos en las actividades, si quieren dar una opinión escuchar y apoyar en lo posible y en la mayor parte de las actividades relacionarlos, así se sentirán también parte de los que lo ayudan y una buena motivación para ellos.

Debe ayudar de manera que sepan que ellos por tener gusto de su mismo género o presentar pobreza pueden ser corpeses y salir adelante y no haciendo menosprecio. También agruparlos y haciendo todo tipo de actividades con ellos sin discriminación alguna.

Esto beneficia al colegio dando oportunidades a los jóvenes para saber más sobre estas discapacidades y ser más tolerante con relación a esto y saber vivir, compartir, ayudar. Ellos también pueden ayudar bastante puede que ellos tengan capacidades que los de más no.

Oportunidad laboral: es un programa de inclusión sociolaboral, a través del acompañamiento en el puesto de trabajo y de las evaluaciones de desempeño. En alianza con el Sena y la empresa privada, se han graduado a cerca de ciento cincuenta jóvenes como aprendices Sena, en cursos diseñados para BestBuddies, como auxiliar logístico en almacenes de cadena y auxiliar logístico en eventos y servicios. Aeste programa, se han logrado vincular dos exalumnos del colegio, uno de los cuales ha logrado contrato a término indefinido en una empresa de gran nombre.

“Profe, quiero agradecerle por convencerme de que era capaz de trabajar, ahora acabo de afiliarme a mis papás al servicio médico, he comprado varias cosas para la casa y para mí, me acabé de comprar mi teatro en casa” (Leonardo, egresado 2011).

Talleres de padres, madres, y familiares; además de los talleres dirigidos a toda la comunidad, se han establecido talleres dirigidos a las madres y padres de los estudiantes que presentan discapacidad u otras situaciones de vulnerabilidad. En estos, se realiza contacto con instituciones que permiten mejorar las condiciones de salud y de bienestar social, en beneficio de los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y sus familias.

Entre los enlaces, está la Secretaría de Integración Social con un proyecto que les brinda asesoría psicológica y bono alimentario a las familias; la Secretaría de Movilidad también ofrece subsidio a las personas con discapacidad, para la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). Se ha contado con el acompañamiento de algunas personas con discapacidad y otros padres y madres familia, con quienes han compartido experiencias y soluciones a problemáticas. Con el ánimo de motivar aprendizajes en los estudiantes, también se han brindado herramientas metodológicas que se pueden utilizar en casa. Una de ellas es el blog sanjosedecastilla1.blogspot.com.

Según lo expresado por los padres y las madres, el objetivo de la inclusión debe ser “encontrar las habilidades de todos los estudiantes, enseñar a los demás estudiantes que no importan las diferencias, evitar que los derechos de los niños sean vulnerados”. a interacción entre los padres y madres con hijos con discapacidad les ha brindado la posibilidad de compartir sus experiencias, y desde este espacio, se pretende la organización de estos talleres, para lograr acciones en beneficio de ellos y sus hijos.

Mejorando las prácticas

En el Colegio el papel de las y los docentes ha cambiado. Con el modelo de inclusión hubo inconformidades, pues los docentes consideraban que la responsabilidad de los estudiantes con discapacidad era solo competencia de los profesionales de

apoyo especializado. Sin embargo, actualmente son parte importante en la flexibilización curricular, teniendo en cuenta que son quienes definen el nivel de la competencia que desarrollan los estudiantes. Según el nivel de discapacidad, hacen los ajustes en la evaluación, proponen y participan de las actividades propuestas para el desarrollo de habilidades; algunos lo logran con facilidad, y otros solicitan mayores apoyos.

Al tener un ambiente exigente, se ha logrado que los conocimientos adquiridos por los estudiantes, a través de academia, sean mayores. La interacción propiciada mejora las relaciones interpersonales y permite un mejor desempeño social y personal.

Los estudiantes con discapacidad tienen potencialidades que en algunas oportunidades son minimizadas, porque se da especial relevancia a la dificultad que presenta en un área particular, ya sea motora, de comunicación o intelectual; se debe tener en cuenta que las actividades planeadas en el colegio permiten la participación de todos los estudiantes, para disminuir, con el paso del tiempo, la discriminación.

Visibilizando potencialidades

Una de las primeras acciones que permitió visibilizar las potencialidades de los estudiantes con discapacidad fue el proyecto “Angelus Technology”, realizada en alianza con “Computadores para Educar”, donde participaron estudiantes de secundaria de las jornadas mañana y tarde.

Este proyecto pretendió que los estudiantes con discapacidad construyeran robots con material reciclable. Para lograrlo, las docentes de arte, informática y las profesionales de apoyo especializado se articularon en la planeación y apoyo a estudiantes con discapacidad.

Los demás estudiantes (compañeros sin discapacidad) colaboraron en la consecución de recursos para la elaboración de estos. Con la actividad, se resaltó la importancia de la solidaridad, la equidad y el trabajocooperativo.

Posterior a esta experiencia, cada vez que en clase de informática se desarrollaba el tema, se invitaba a los estudiantes con discapacidad que participaron en el proyecto a explicar el mecanismo y el método para hacer funcionar los robots. Actualmente, esta es una actividad cotidiana, donde todo el estudiantado participa. Parra fortalecer la cultura institucional, en torno al reconocimiento de la diversidad, se hizo alianza con la Fundación BestBuddies Colombia. Allí se han realizado talleres con las familias, y se realizan otras alianzas interinstitucionales e intersectoriales.

Los planes de mejoramiento y su incidencia en las metodologías

El Índice de Inclusión arrojó información que ha sido de apoyo para formular los planes de mejoramiento. De esto se desprenden sensibilización, capacitaciones y acompañamiento en aula para la implementación de estrategias de diseño universal del aprendizaje⁷, y aprendizaje cooperativo y colaborativo⁸.

Capacitación, actualización y acompañamiento a docentes

Para la capacitación a docentes, se planteó que todo el cuerpo accediera al conocimiento de las estrategias metodológicas mencionadas mediante talleres. Posterior a ello, tuviesen acompañamiento en aula tanto en primaria como en secundaria y en las dos jornadas; para los acompañamientos, se planeó la clase de forma conjunta con la capacitadora y de la misma forma, esta se implementó.



Las docentes fueron acompañadas para la implementación de estrategias en el aula teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.

7 El Diseño Universal para el Aprendizaje ayuda a estar a la altura del reto de la diversidad, sugiriendo materiales de instrucción flexibles, técnicas y estrategias que den poder a los educadores para atender y reconocer estas múltiples necesidades. Un currículo elaborado universalmente está diseñado desde el principio para tratar de satisfacer las necesidades educativas del mayor número de usuarios, haciendo innecesario el costoso proceso de introducir cambios, una vez diseñado “para algunos”, al currículo general. Sus principios son: 1) Proporcionar múltiples medios de representación (el “¿qué?” del aprendizaje). 2) Proporcionar múltiples medios de expresión (el “¿cómo?” del aprendizaje). 3) Proporcionar múltiples medios de compromiso (el “¿por qué?” del aprendizaje) (CAST, 2008).

8 El aprendizaje cooperativo parte de entender que cooperar significa trabajar conjuntamente para lograr objetivos compartidos. Dentro de las actividades cooperativas, los estudiantes buscan los resultados que son beneficiosos para ellos mismos y para el grupo. La diferencia entre el aprendizaje cooperativo y el colaborativo es que el primero necesita de mucha estructuración para la realización de la actividad por parte del docente, mientras que el aprendizaje colaborativo necesita de mucha más autonomía del grupo y poca estructuración de la tarea por parte del profesor.

Otra actividad dirigida a que la comunidad de docentes se sensibilizara frente a la inclusión, y diferenciara el concepto de integración e inclusión, fue la realizada en colaboración con la Fundación Doctora Clown. El propósito de la alianza fue fortalecer el compromiso en los procesos educativos incluyentes.



Festival de Talentos

El primer festival de talentos fue realizado en alianza con Best Buddies, luego ha sido asumido como una actividad institucional, articulado al currículo institucional, donde participan todos los estudiantes.

Las anteriores acciones han permitido lograr avances, sin desconocer que también se han encontrado barreras especialmente actitudinales. De igual forma, se generan dificultades en las relaciones entre integrantes de la comunidad educativa. Algunos creen que ser una institución incluyente trae beneficios personales a quienes lo promueven y que quienes aceptan hacen el “favor” de recibir a los estudiantes con discapacidad.

Desde mi experiencia docente primero a nivel rural, observaba las fallas que se cometen cuando no hay acuerdos claros frente a la instrucción de niños y niñas con discapacidad en regiones apartadas, ya que allí se toma dicha orientación como problemática y cruel por el desconocimiento de metodologías acordes a dicha situación, porque no se cuenta con los profesionales que conocen del tema. En Natagaima, Tolima, por ejemplo dichos niños se promovían de año por lástima, o en algunas ocasiones por compromiso ya que eran hijos de gente reconocida en el pueblo. Otros simplemente se ignoraban y no se les dirigía ningún refuerzo académico, lo que llevaba a la deserción.

Cuando ya empecé a trabajar en Bogotá, la experiencia me obligó a cambiar algunos preceptos que tenía sobre educación, ya que me di cuenta que todos no aprenden igual, el acompañamiento de los profesionales de apoyo, dieron un rumbo diferente a mi metodología de enseñanza, aprendí a ser más humana y conciliadora frente a las necesidades de mis estudiantes.

Hoy me siento afortunada de contar con estudiantes que les motiva entrar a mis clases, que consideran que el conocimiento que les comparto es el preciso, que hay un acercamiento entre docente y estudiante que permite hacer acuerdos de aprendizaje, y que hay diferentes formas de evaluar sin ser solo la memorística tradicional.

Las docentes de apoyo especializado ingresan al aula para apoyar al docente titular y mantienen constante comunicación con ellos, para avanzar en los diferentes procesos académicos. La participación en los diferentes proyectos institucionales, en las comisiones de evaluación y promoción, en las reuniones de área, ha permitido permear las prácticas pedagógicas y académicas.

Sin embargo, al interior de la institución, según el nivel educativo que se atiende (preescolar, primaria, secundaria, media), se pueden observar diferentes modelos de atención, las expectativas y formación de las y los docentes o profesionales de apoyo especializado (educadoras especiales, fonoaudióloga, psicóloga), la experiencia y las relaciones interpersonales. En la implementación de los procesos incluyentes, la falta de lineamientos claros posibilita la diversidad en las formas de atención a la población. En preescolar y primaria, los procesos incluyentes han contado con apoyos interinstitucionales de la Secretaría de Educación y de otros sectores, para mejorar la calidad y pertinencia en la atención a los estudiantes con discapacidad.

Hasta el 2013, se contó con el acompañamiento del Hospital del Sur. Este acompañamiento se realizaba desde hace más de cinco años. Los profesionales de la salud intervenían en talleres con docentes y madres y padres de familia. En algunas oportunidades, se desarrollaban actividades con estudiantes con discapacidad. Se elaboraban de planes caseros, que se traducían en recomendaciones de actividades a realizar en casa o en época de vacaciones, con el objeto de vincular a las familias en el proceso educativo.

En algunas oportunidades, en las reuniones docentes de primaria, hacían intervención para fortalecer los procesos inclusivos. En 2014, por parte del sector salud, la dinámica de acompañamiento se transformó al implementarse la estrategia de salud a su casa.

Otro acompañamiento importante es el que realiza la Secretaría de Integración Social, con el objeto de realizar el seguimiento a los procesos de inclusión que se llevan a cabo con los niños y niñas con discapacidad que llegan de los jardines infantiles e ingresan a transición. Sin embargo, desde 2014, el colegio asume la atención a primera infancia (atención de niños de tres a cinco años) y estos apoyos deberán transformarse, teniendo en cuenta que ingresan directamente al colegio y la transición entre niveles se dará dentro de la institución.

Con el objeto de fortalecer los procesos pedagógicos, desde hace tres años, se tiene convenio con la Universidad de los Libertadores para apoyar a docentes en los procesos educativos. Esto ha permitido visibilizar las dificultades y fortalezas en los procesos académicos; la interacción entre compañeros y la relación docente-estudiante.

Esta alianza ha logrado introducir actividades para desarrollo del pensamiento, también ha creado un acompañamiento personalizado en diferentes áreas de conocimiento, en búsqueda de la permanencia a estudiantes que lo requieren. Mediante este convenio, se cuenta con las estudiantes practicantes, dos días en primaria y uno en secundaria, en la jornada de la mañana.

En 2014, se pretende dar inicio a la articulación de acciones con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Sin embargo, la metodología del proyecto que pretende fortalecer a las personas con discapacidad solo se lleva a cabo con dos cursos en clase de educación física, con los demás estudiantes es difícil la organización, teniendo en cuenta que solo se cuenta con el horario de la jornada escolar y en lo posible, se evita segregar a estudiantes con discapacidad.

Desde el inicio de la implementación del modelo incluyente en secundaria y media, se ha pretendido que los estudiantes gocen de todas las actividades escolares, por lo tanto, toman todas sus clases. Los y las docentes flexibilizan los contenidos a desarrollar, las metodologías y formas de evaluación. Para ello, cuentan con el acompañamiento de la profesional de apoyo. Sin duda es una de las acciones que más controversia ha generado entre las y los docentes, quienes consideran que no poseen los conocimientos para el manejo de la discapacidad y en algunas ocasiones, incluso han expresado que “las personas con discapacidad deberían estar en un mismo colegio para que expertos los atiendan”.

Es importante saber que algunos estudiantes requieren de adaptaciones en metodologías, estrategias de enseñanza y en la evaluación, más no en contenidos. Este es el caso de estudiantes con distrofia muscular, de algunos con discapacidad intelectual y otros con discapacidad orgánica. En la implementación de las adaptaciones curriculares, es importante la voluntad del docente para implementarlas y la concepción que se maneja desde las profesionales de apoyo especializado.

No es válido de ninguna forma hacer las adaptaciones curriculares desde la concepción de la profesional de apoyo y dárselas al o la docente para su aplicación, es de tener en cuenta que el conocimiento disciplinar lo poseen los docentes de cada área, y las profesionales/ docentes de apoyo especializado les apoyan para conocer las características de los estudiantes con discapacidad y en la implementación de las metodologías y estrategias de evaluación incluyentes.

Sin embargo, se debe reconocer que el número de estudiantes por aula es alto, los recursos didácticos y tecnológicos son escasos y, en ocasiones, ello dificulta la implementación de metodologías innovadoras.

Los apoyos pedagógicos

En las áreas de matemáticas, lenguaje e inglés los apoyos pedagógicos individuales son importantes, teniendo en cuenta el énfasis del colegio que inicia su proceso hacia el bilingüismo (inglés). Estos deben prestarse en jornada contraria, si se pretende respetar el modelo de la inclusión. Esta es una de las dificultades e inquietudes a resolverse.

En primaria se ha establecido un horario para que los estudiantes dejen el aula y puedan brindar apoyos pedagógicos. En cambio, en secundaria se evita la separación de los estudiantes de su grupo y se brinda a familiares los materiales de apoyo para vincularlos al proceso educativo de sus hijos.

Desde 2013, se cuenta con una herramienta que permite a las familias, a los estudiantes y a los docentes contar con herramientas que ayudan a complementar la labor académica; están ubicadas en el blog: sanjosedecastilla1.blogspot.com.

Cuando los padres o acudientes apoyan o generan acciones de refuerzo escolar y/o terapéutico, es innegable que los procesos académicos son exitosos.

Otras acciones

Servicio Social: la prestación del Servicio Social de estudiantes con discapacidad se rige bajo el mismo criterio establecido en la Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional. En el Artículo 4, se considera que

[...] servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas, en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes.

1 Aceleración en el aprendizaje es una alternativa para niños y jóvenes en extraedad, quienes, por diversas razones, no han podido concluir sus estudios de educación básica y que por su edad, son mayores para estar en el aula regular y muy jóvenes para ser atendidos como población adulta. La extraedad es el desfase entre la edad del estudiante y el grado académico, siendo evidente cuando un niño o joven está tres años por encima de la edad establecida para el grado escolar. En el artículo 8 del Decreto 1860, se establece que el PEI de cada establecimiento educativo definirá los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios en él, teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando y los factores regionales, culturales y étnicos.

Cabe aclarar que conforme con lo establecido en el manual de convivencia, los estudiantes con discapacidad prestan su servicio social, pero para asignar las tareas a realizar, se tienen en cuenta sus características.

Seguimiento a egresados: aunque no se tiene establecido un protocolo para el seguimiento a egresados y egresadas, en los últimos años, se ha procurado hacer seguimiento a estudiantes con discapacidad que salen del colegio. Cuando muestran interés, se orientan acciones para ser vinculados o vinculadas a programas de formación técnica laboral, y se ponen en contacto con instituciones como Best Buddies, SENA, Fundación Reca, Fundación Jabbes UNIFEE, entre otras.

Para ello, se hacen acciones previas como remitir a valoración de la junta regional de incapacidad de Bogotá, valoración ocupacional, registro de discapacidad, entre otros, para cumplir con los requisitos que estas instituciones requieren.

Las redes locales y distritales

Las acciones institucionales se nutren de otras propuestas que se realizan en las redes locales y distritales de discapacidad, cuyo liderazgo en ambos casos está en Oneyda Rojas, quien a su vez es profesional de apoyo especializado del colegio San José de Castilla.

Red Local de Discapacidad: en esta red, se hacen reflexiones en torno al proceso de inclusión, en cada uno de los colegios líderes en el proceso. Desde allí, se han gestionado espacios de capacitación en diferentes temas, entre los que se destacan las tecnologías para la inclusión.

Esta red ha incidido en proyectos locales y procura posicionarse en diferentes espacios para visibilizar las condiciones que se requieren para tener procesos inclusivos de calidad. Esta red cuenta con el blog <http://redinclusivocho.blogspot.com/>

Red Distrital de Discapacidad: a esta asisten representantes de las veinte localidades de Bogotá y en ella se recogen los aportes hechos. Allí se han generado documentos que pretenden retroalimentar las políticas distritales y su implementación.

El paso de la integración a la inclusión en educación es un aún un camino por recorrer hacia una cultura del respeto y reconocimiento de la riqueza de ser diferentes; la implementación de las políticas y la transformación de las prácticas es imperativo. Algunas de estas reflexiones se encuentran en los documentos anexos que ha generado la red distrital, con los aportes de las redes locales.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). *Conociendo la localidad de Kennedy: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Bogotá: Secretaría de Planeación.
- CAST. (2008). *Universal design for learning guide lines version 1.0*. Wakefield, MA: Author.
- Diagnóstico Localidad de Kennedy. (2011). “Sector Hábitat”. Recuperado de: www.habitatbogota.gov.co.
- Gómez Beltrán, J. (2010). *Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano*. Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=617>
- Hospital del Sur. (2011). “*Diagnóstico local de salud con participación social. Empresa Social del Estado, localidad Kennedy*”. Recuperado de: [http://www.hospitalsur.gov.co/2012/configu.nsf/0/438F3C6FB949D7CD05257A950003A8CE/\\$file/Diagnostico%20Kennedy%202011.pdf](http://www.hospitalsur.gov.co/2012/configu.nsf/0/438F3C6FB949D7CD05257A950003A8CE/$file/Diagnostico%20Kennedy%202011.pdf)
- Ley 1618 de 2013. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRE-RO%20DE%202013.pdf>